Radicado: 1-2024-040141



Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2024

Señor OMAR ANDRÉS CAMACHO Ministro de Minas y Energía MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-MINENERGÍA Ciudad

Asunto: Informe de la reunión 762 del Consejo Nacional de Operación.

Respetado Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, envía para su conocimiento el Informe del Secretario Técnico que se presentó en la reunión CNO 762 del 5 de septiembre del año 2024, en el que se sintetizan los principales aspectos presentados y analizados durante el mes de agosto en los Comités y Subcomités del Consejo.

Como se ha indicado en las reuniones CACSSE 194 y 195, estamos pendientes de la citación a una reunión de la Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética del País-CACSSE, donde se aborden los siguientes temas:

- Riesgos identificados por el Consejo que pueden comprometer la seguridad y confiabilidad del SIN en el corto, mediano y largo plazo.
- Senda de Referencia de la estación de invierno 2024 y posibles trayectorias del nivel del embalse agregado del SIN de persistir la condición de bajos aportes hídricos (mínimos históricos).
- Actualización del balance ENFICC/Demanda considerando la reciente proyección de demanda de energía eléctrica de la UPME.



• Simulaciones estocásticas de la operación del Sistema bajo el enfoque de incertidumbre reducida, que evidencian la violación del indicador de confiabilidad VEREC-Valor Esperado de Racionamiento de Energía Condicionado.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud derivada de esta comunicación.

Cordial saludo,

Alberto Olarte Aguirre Secretario Técnico CNO

Alberto OPintol

Se adjunta lo anunciado.

Copia: Dr. Juan Carlos Morales. Gerente CND.